



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
CIENTA Y VEVE

Valparaíso del Reino de Chile. D. Carlos 3º

res D. Melchior del Pozo Decano de este Ayuntamiento  
que preside de Justicia en el por ocupación  
de los señores D. Conde de Chila Correo de esta ciudad  
y Alcalde mayor de ella, D. Agustín Romero  
D. Thomas de Montenegro D. Pedro Rato Lardon  
D. Juan Tacon D. Martin de Escario D. Juan Ro-  
sique D. J. de Chibera, D. Alonso Herman-  
dez D. Pedro Rato Borromeo, D. Gines Melia  
D. Pedro Garría D. Antonio Rato D. Alonso  
Siles, D. Lorenzo Rato, D. Nicolás Lamberto  
y D. Juan Anaxich <sup>res</sup> y acordaron lo siguiente  
El D. Agustín Romero. Procurador Cindico  
general de esta ciudad. la hizo presente  
que respecto haberse que ha en au-  
sencia de esta ciudad en volcitud de alibis  
de los accidentes que padese y por esta  
causa no poder asistir á las depen-  
dencias pendientes de esta ciudad, sede  
de cargo de Procurador Cindico en el  
D. Pedro Garría Garro, quien estando  
presente lo arepto, y entendido. por  
esta ciudad queda á parera D. Martin  
D. Juan Rato Corredor Cindico Mayor

Por D. Pedro  
Tercero de doc. An-  
dico gral

